



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 28 de abril de 2008 por la que se establece la convocatoria para cubrir becas de especialización, formación y perfeccionamiento de personal de investigación en los campos del desarrollo socioeconómico regional, en determinadas titulaciones de la Universidad de Extremadura. (2008050151)

Advertido error por omisión en la Orden de 28 de abril de 2008 por la que se establece la convocatoria para cubrir becas de especialización, formación y perfeccionamiento de personal de investigación en los campos del desarrollo socioeconómico regional, en determinadas titulaciones de la Universidad de Extremadura, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 84, de 2 de mayo de 2008, se procede a su oportuna rectificación:

En el apartado 1 del artículo 1. Objeto de la convocatoria.

Donde dice:

“1. A través de la presente Orden se convocan 20 becas de especialización, formación y perfeccionamiento de investigación, en los campos de desarrollo socioeconómico regional para Titulados Superiores de la Universidad de Extremadura, cuyas bases vienen establecidas en el Decreto 31/2008, de 7 de marzo”.

Debe decir:

“1. A través de la presente Orden se convocan 20 becas de especialización, formación y perfeccionamiento de investigación, en los campos de desarrollo socioeconómico regional para graduados superiores de titulaciones que se imparten en la Universidad de Extremadura, y obtenidas en cualquier Universidad de la Unión Europea, cuyas bases vienen establecidas en el Decreto 31/2008, de 7 de marzo”.

En la letra b) del artículo 3. Requisitos.

Donde dice:

“b) Estar en posesión de cualquiera de las siguientes Titulaciones de la Universidad de Extremadura:”.

Debe decir:

“b) Estar en posesión de cualquiera de las siguientes Titulaciones:”.